

**Fecha:** 13-01-2026  
**Medio:** El Mercurio  
**Supl.:** El Mercurio - Cuerpo C  
**Tipo:** Noticia general  
**Título:** Talleres para mejorar aprendizajes y mayor resguardo a escolares, entre las claves tras el proyecto de convivencia

**Pág.:** 4  
**cm2:** 568,9  
**VPE:** \$ 7.473.718

**Tiraje:** 126.654  
**Lectora:** 320.543  
**Favorabilidad:** ☐ No Definida

Se busca que los alumnos tengan actividades deportivas o culturales. Y se incorpora una coordinación con Seguridad Pública ante riesgos “sociodelictivos”.

JAVIERA HERRERA y MACARENA CERDA

Antes de patear los penales en el taller de fútbol, los alumnos de un colegio de San Bernardo tenían que demostrar que sabían multiplicar. “Les decíamos que tenían 10 minutos de fútbol y tablas (de multiplicación), (...) y los niños llegaban y estudiaban para poder chutear”, cuenta Patricia Guerrero, académica de la U. Católica.

La también investigadora del Centro de Innovación para el Aprendizaje y la Educación dice que “cambió un montón” la dinámica de ese liceo, y al final todos participaban en el juego que buscaba que los niños aprendieran un contenido que, de la manera tradicional, estaba siendo difícil asimilar.

Esta, dice Guerrero, es una de las ventajas de los talleres, que son actividades incluidas en el proyecto que apunta a regular la convivencia, el buen trato y el bienestar en las comunidades educativas, y que fue despachado a la Cámara Baja para su tercer trámite.

El avance del texto —que en lo medular se enfoca en “prevenir el acoso, la violencia y discriminación” desde preescolar—, según detalló el ministro Nicolás Cataldo (PC) en la Sala, se produjo luego de que el Senado aprobara parte de lo visado en la comisión de Educación, aunque desechando ideas como la creación de consejos escolares.

Con todo, el secretario de Esta-

## Ministro de Educación califica la iniciativa como “central” de su gestión

# Talleres para mejorar aprendizajes y mayor resguardo a escolares, entre las claves tras el proyecto de convivencia



**INVERSIÓN.**— Se proyecta una implementación gradual a 10 años hasta alcanzar un costo cercano US\$ 300 millones, por 50 mil talleres al año para 1,6 millones de alumnos.

do valora la iniciativa que presentará la cartera en junio de 2024, que describe como “central” para su gestión.

### Otra relación con el entorno

Según detalla Cataldo a este diario, el programa de bienestar socioemocional —uno de los ejes del proyecto— “tiene un impacto directo en el uso de los tiempos de la jornada escolar completa (JEC), es un poco devolverle el sentido original, y eso implica (...) que los estudiantes hagan lo que ellos quieren” en los talleres que se realizarán. Estas actividades ya co-

menzaron en 176 establecimientos de cinco servicios locales (SLEP) y ha habido 25 mil sesiones, detalla el Mineduc.

El objetivo es que en 10 años lleguen a todos los colegios que se quieran sumar y reciban subvención, y podrán ser “deportivos, culturales, científicos o afines, desarrollados por personas jurídicas sin fines de lucro”, coordinados por Junaeb, para alumnos entre 3° básico y 3° medio.

“Es muy relevante para mejorar la asistencia, la retención y la revinculación que la experiencia educativa sea satisfactoria, porque hoy no lo está siendo; la escuela todavía tiene una mirada

antigua para estudiantes que están cambiando todos los años”, dice el ministro.

En términos de recursos, señala que en régimen “contempla una inversión de cerca de US\$ 180 millones en total, más los gastos de administración que implica el financiamiento del área que se crea en la Junaeb y el Consejo que van a estar a cargo de monitorear esta política”, lo que lleva a un monto total aproximado de US\$ 300 millones.

Durante la votación en Sala, el senador Felipe Kast (Evópoli) indicó que “probablemente este va a ser el proyecto de reforma educacional más relevante que haya-

“Es muy relevante para mejorar la asistencia, la retención y la revinculación que la experiencia educativa sea satisfactoria, porque hoy no lo está siendo”.

NICOLÁS CATALDO  
 MINISTRO DE EDUCACIÓN

mos aprobado, sin exagerar, en los últimos diez años (...). Estamos haciendo justicia para que la JEC efectivamente sea lo que siempre debió ser, que tuviéramos más tiempo con los niños en los colegios, pero que los colegios sean un factor protector, y que cuando llega un ‘narco’ a tratar de robarnos a un niño, a una niña, no lo pueda hacer, porque va a estar el entrenador de básquetbol, va a estar la orquesta juvenil, (él) va a estar jugando ajedrez, o haciendo robótica”.

La académica de la UC apoya la idea y destaca que con los talleres “es otra la relación con el territorio”. Y ejemplifica que en la población La Legua (San Joaquín), los niños tenían un taller de Ciencias y salían a “entrevistar gente, se relacionan con otras personas, van a las universidades, hacen presentaciones”.

### Coordinación de acciones

La protección también se aborda en otro punto de la iniciativa. Según detalla el Mineduc, en el texto se incluyen —mediante cambios a la Ley General de Educación— “deberes de coordinación intersectorial” entre la Subsecretaría de Educación y el Ministerio Seguridad Pública en la “anticipación, detección, prevención, atención y mitigación de factores de riesgo sociodelictivo en estudiantes”.

También se buscará promover, de acuerdo con Educación, “acciones que eviten la ocurrencia de hechos violentos, delictivos o de incivildades, con el fin de resguardar la seguridad en los entornos e interiores de los establecimientos cuando existan antecedentes o hechos que reporten factores de riesgo sociodelictivo en estudiantes”.

María Trinidad Schleyer, abogada del equipo legislativo de LyD, valora que el proyecto “permite avanzar en definiciones más claras en materia de convivencia, lo que podría ordenar la respuesta frente a la violencia y el acoso escolar y dar herramientas conocidas a las comunidades educativas”.

Postula que “el problema de fondo está en el diseño mismo del proyecto, que prioriza estructuras rígidas por sobre la autonomía escolar. Es necesario que cambie el foco hacia menos intervencionismo legal y más apoyo a los establecimientos para que puedan resolver sus propios conflictos”.

Asimismo, Cons-  
 tanza Lara, directora legal de Acción Educar, sostiene que “el proyecto no considera recursos directos para los establecimientos” y vislumbra una “implementación compleja, ajena a la diversidad de problemas y factores asociados a la convivencia escolar y sin los recursos para abordarla de manera adecuada”.

**AVANCE**  
 El año pasado hubo talleres en 176 recintos: se realizaron 2.800 por parte de monitores externos.